



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de setiembre de 2025

ACTA N° 29

RES. N° 2337/025

Exp. 2025-25-5-004057

Cb

VISTO: La solicitud de la Asociación de Profesores de Historia del Uruguay de declarar de interés educativo el 28° Congreso “Conmemoraciones: Historia de creaciones y apropiaciones”, a realizarse el 12 y 13 de setiembre de 2025, en el Salón Rojo de la Intendencia de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que la actividad tiene por objetivos enriquecer y actualizar el conocimiento didáctico y teórico sobre la disciplina.

II) Que asimismo solicita la justificación de las inasistencias para los docentes que asistan al mencionado Congreso.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) informa que no tiene objeciones que formular a la declaración de interés solicitada y en lo que respecta a la posibilidad de justificar las faltas de los docentes que participen del evento antes mencionado, la misma se enmarca en lo establecido por la normativa existente en cada subsistema que refiere a la asistencia a jornadas de capacitación en los días lectivos.

II) Que División Jurídica informa que a fs. 15 y 16 el Consejo de Formación en Educación resuelve declarar de interés el evento y justificar las inasistencias por artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.

III) Que desde el punto de vista jurídico se comparte lo informado por la DEPE, en cuanto a que lo solicitado está previsto en el artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente (EFD), por lo que se sugiere a las autoridades exhortar al resto de los subsistemas a resolver autorizar a los docentes que acrediten su participación en el Congreso, la justificación de las inasistencias en que incurran los días 12 y 13 de setiembre de 2025.

IV) Que Asesoría Letrada, con lo informado, eleva los presentes obrados para su consideración por este Consejo.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

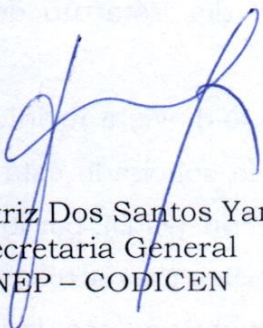
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo el 28° Congreso “Conmemoraciones: Historia de creaciones y apropiaciones”, a realizarse los días 12 y 13 de setiembre de 2025, en el Salón Rojo de la Intendencia de Montevideo.

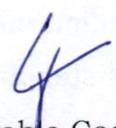
2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión al Congreso de referencia.

3) Autorizar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación a justificar al amparo del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, las inasistencias de los docentes que concurran al referido Congreso, siendo responsabilidad de los subsistemas el control de la debida acreditación.

Comuníquese a la Asociación de Profesores de Historia del Uruguay, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN